

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

10389 *SANT FELIU DE GUÍXOLS*

Mònica Pages Soms, la Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Sant Feliu de Guíxols al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 69/2021 Sección: /

NIG: 1716042120208233983

Fecha del auto de declaración. 5 de febrero de 2021.

Clase de concurso. voluntario.

Entidad concursada. Rosario PAYET GALLEGO, con 40513783L.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal: Carlos Linares López.

Dirección postal: Calle Blanc 2, 2º A, 17600 - Figueres.

Dirección electrónica: info@astconcurstal.com

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Antoni de Campmany, 15-21 - Sant Feliu De Guíxols.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal dónde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurstal.es>

Sant Feliu de Guíxols, 9 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Mònica Pages Soms.

ID: A210012626-1